



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA

3475

### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2020, acordó la aprobación definitiva, con resolución expresa de las reclamaciones presentadas y de la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

“ARTICULO 5º:

- El título EXENCIONES SUBJETIVAS se sustituye por el de “EXENCIONES Y BONIFICACIONES”.

ARTÍCULO 6º.-

- Se sustituye la redacción del punto 6.2, en los siguientes términos: “La cuota tributaria se determinará por aplicación de las siguientes tarifas:

- Concesión de nichos (75 años): 950 euros

- Concesión de columbarios (75 años): 500 euros”

Bolea-La Sotonera, 25 de septiembre de 2020. La Alcaldesa, María Isabel Bailo Gella.